



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

*Juan A.*

En la ciudad de Xalapa Enríquez Veracruz, siendo las 16:00 horas del día 29 de octubre de 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (UV), reunidos los C.C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director, Fis. Luis David Valenzuela Alacio, secretario, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, maestra representante, Dr. Armando Sánchez Nungaray, maestro representante, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, maestro representante y C. Monserrat Hernández Jacobo, consejera alumna, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma Teams de Microsoft, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 26 de octubre de 2021, suscrita por el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lectura del acta anterior. -----
- 2.-Asuntos Estudiantiles. -----
- 3.-Asuntos del Personal Académico. -----
- 4.- Asuntos generales. -----

*[Handwritten signature]*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

*Armando Sánchez*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 7 de octubre de 2021, no habiendo enmienda alguna se aprueba su contenido por unanimidad. -----

**SEGUNDO.** Se avala la solicitud de movilidad estudiantil, del alumno de doctorado en matemáticas **N1-ELIMINADO 1**, matrícula **N2-ELIMINADO 1** en el marco de la convocatoria PROMUV por objetivos 2022, del 16 de mayo al 30 de junio del 2022, a la institución de CIMAT,A.C. Unidad Mérida, donde desarrollará parte de su proyecto de tesis "Teoría de Punto Fijo y una Aplicación a Ecuaciones Diferenciales", bajo la supervisión del **N3-ELIMINADO 1**, investigador de la institución mencionada. -----

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.** Atendiendo la solicitud de la C. **N4-ELIMINADO 1**, matrícula **N5-ELIMINADO 1** se concede una prórroga de un año a partir del 29 de octubre de 2021, para que la C. **N6-ELIMINADO 1** presente el examen de grado de Maestría en Matemática Educativa. La solicitante, debido a situaciones profesionales y familiares no pudo concluir en tiempo y forma su trabajo de tesis. -----

**CUARTO.** Atendiendo la solicitud del C. **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO 1** concede una prórroga de un año a partir del 29 de octubre de 2021, para que el C. **N9-ELIMINADO 1** presente el examen de grado de Maestría en Matemática Educativa. El solicitante, debido a situaciones laborales, no pudo concluir en tiempo y forma su trabajo de tesis. --



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

*Armando Sánchez*

**SEXTO.** Atendiendo la solicitud del C. **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO 103** concede una prórroga de un año a partir del 29 de octubre de 2021, para que el C. **N13-ELIMINADO 1** **N14-ELIMINADO 1** presente el examen de grado de Maestría en Matemática Educativa. El solicitante, debido a situaciones académicas y laborales, no pudo concluir en tiempo y forma su trabajo de tesis. -----

**SEPTIMO.** Condicionada a la entrega del(os) documento(s) comprobatorio(s) correspondiente(s), se acuerda avalar la solicitud de baja temporal del presente periodo de la C. **N15-ELIMINADO 1**, alumna de la licenciatura en matemáticas, matrícula **N16-ELIMINADO 103**, quien no puede llevar sus cursos normalmente debido a problemas de salud.

**OCTAVO.** Debido a los problemas de salud expuestos mediante oficio por la C. **N17-ELIMINADO 1** **N18-ELIMINADO 1** alumna de la licenciatura en matemáticas, matrícula **N19-ELIMINADO 103** se acuerda avalar su solicitud de baja extemporánea en el presente semestre de la experiencia educativa: Temas Selectos de Estadística, NRC 76692. -----

**NOVENO.** Este Cuerpo Colegiado avala la conclusión del proyecto MODELADO MATEMÁTICO Y OPTIMIZACIÓN registrado en el SIREI, así como las dos tesis de licenciatura, un artículo indexado, una patente y dos ponencias en eventos académicos, relacionadas con el proyecto. --

**DECIMO.** Derivado de la convocatoria emitida por la H. Junta de Gobierno de la UV el 7 de octubre del presente, este Cuerpo Colegiado acuerda participar en el proceso de integración de la terna interna para sustituir a la Dra. Alma Gloria Vallejo Casarín como miembro de la Junta de Gobierno. Para lo cual, por mayoría de votos, acuerda proponer al Dr. Armando Sánchez Nungaray (quien no participa en este punto para no tener conflicto de interés), Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Matemáticas, quien se ha distinguido en esta dependencia por su producción científica y académica, y a juicio de este Consejo Técnico, cumple ampliamente con los requisitos emitidos en la convocatoria mencionada, por lo que no dudamos en que, de ser elegido miembro de la Junta de Gobierno, realizará una gestión digna, contribuyendo de forma significativa en las decisiones que contribuyan a la mejora de nuestra máxima casa de estudios. -----  
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:50 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

  
Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora  
Director

  




**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Matemáticas**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Fís. Luis David Valenzuela Alacio  
Secretario

Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido  
Maestra representante

Dr. Armando Sánchez Nungaray  
Maestro representante

Dr. Carlos Alberto Hernández Linares  
Maestro representante

C. Monserrat Hernández Jacobo  
Consejera alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

16.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública, para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."